



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01090959- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado en el orden 12, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada por la Sra. Maribel Soledad Domenech, Leg. 58462, correspondiente al año 2022;

Lo informado en el orden 21 por la Dirección General de Personal, en el orden 24 lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9º, Inc. L, del Dcto. 3413/79;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2022 a favor de la Sra. Maribel Soledad Domenech, Leg. 58462, por haber operado la extinción de su designación en dicho año (Cód.228), de acuerdo al siguiente detalle:

. (15) días corridos del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

